



EXPEDIENTE: 2023/053250/900-525/00002

ASUNTO: CONVOCATORIA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN 04-09-23

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACION
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA**

4 de Septiembre de 2023

ASISTENTES

Por la Administración:

PRESIDENTA

Dña Inés Rocio Parra Moreno
Concejalía de Recursos Humanos, Régimen Interior y Proyectos
Europeos

VOCAL

Dña. Mónica Navarro Márquez
Concejalía de Comercio y Promoción Económica

Dña. María José Ramos Giménez por la Sección sindical UGT
D. Juan Carlos Mena Navarro por la sección sindical CSIF

Por la representación sindical:

CSIF-

Dña. Vicenta Rojas Viudez

U.G.T FeSP

D. Andrés Segura Ávila

SECRETARIO

D. José Manuel Martínez García
Funcionario de Carrera del Ayuntamiento.

ASESORES

D. José Gil Cazorla por la sección sindical CSIF
D. Mario Plaza Pérez por la sección sindical CSIF

OTROS ASISTENTES

D. Alfonso Juan Cueli Bernal por la sección sindical UGT

Siendo las 12:30 horas del día 4 de Septiembre de 2023 y en la sala de comisiones del Ayuntamiento de Huércal-Overa, se reúnen los representantes arriba indicados con el quórum necesario, el presidente declara abierta la sesión de la mesa general de negociación del Ayuntamiento de Huércal-Overa procediéndose a tratar los puntos incluidos en el orden del día:

ORDEN DEL DIA

1º. Modificación del horario del auxiliar administrativo adscrito al servicio de juventud para compartir sus servicios en el centro de UNED de Huércal-Overa.

Se da traslado a la mesa de negociación a la providencia de la Alcaldía relativo al cambio de horario del trabajador D. DIEGO JAVIER GÓMEZ ARAGÓN que literalmente transcrito dice:

Código Seguro De Verificación	CEuX7IAjy8/HVBwi466mdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Vicenta Rojas Viudez - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	12/09/2023 08:47:50
	Andres Segura Avila - Arquitecto Tecnico Ayuntamiento Huercal Overa	Firmado	11/09/2023 13:26:56
	María Jose Ramos Gimenez - Auxiliar Administrativo	Firmado	11/09/2023 09:30:25
	Alfonso Juan Cueli Bernal - Tecnico Desarrollo Proyectos Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	08/09/2023 08:20:46
	Monica Navarro Marquez - Concejal Delegada del Area de Comercio y Promocion Economica Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	07/09/2023 15:41:55
	Juan Carlos Mena Navarro	Firmado	07/09/2023 14:07:40
	Ines Rocio Parra Moreno - Concejal Delegada del Area de Recursos Humanos Régimen Interior y Proyectos Europeos Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	07/09/2023 13:30:23
	Jose Manuel Martinez Garcia - Interventor Accidental Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	07/09/2023 12:48:45
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/CEuX7IAjy8%2FHVBwi466mdQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





“Resultando que, a la vista del convenio suscrito entre el Patronato de la UNED y este Ayuntamiento de fecha 17-03-1997 para la creación del aula comarcal de Huércal-Overa como centro asociado a la UNED ubicada en las dependencias del I.E.S. Albujaia, por el cual de el Ayuntamiento se compromete a aportar el personal administrativo necesario.

Resultando que el auxiliar administrativo adscrito al servicio de juventud puede compatibilizar el desarrollo de las tareas propias de dicho servicio con las previstas en el convenio de la UNED referido sin necesidad de la contratación de personal adicional y por tanto no supone coste adicional para el Ayuntamiento con la consiguiente economía, siendo por tanto aconsejable esta solución.

La modificación propuesta consiste en cambiar el horario y distribución del tiempo de trabajo de la siguiente forma:
El funcionario deberá prestar sus servicios de Auxiliar administrativo en el aula comarcal de la UNED en Huércal-Overa ubicada en el I.E.S. “ALBUJAIRA” con un total de 16 horas semanales (Lunes y Miércoles de 16:00 a 20:00 Horas y Martes y Jueves de 17:00 a 21:00 Horas)
El resto de las horas hasta completar las 35 previstas en el convenio colectivo deberá prestarlas en el servicio de juventud situado en el pabellón Municipal de Lunes a Viernes dentro del horario ordinario de mañana dejando a voluntad del trabajador la elección de la distribución de las mismas, incluso la posibilidad de suprimir el viernes previa comunicación.

Dicha modificación supone un cambio substancial en las condiciones de trabajo pero no supone cambio en las condiciones retributivas y se realiza respetando todos los derechos adquiridos y tendrá efectos desde el 1 de septiembre de 2023 y duración indefinida.

Por lo que de conformidad con lo previsto en el art. 81.2 TREBEP y el artículo 7 del acuerdo de las condiciones de trabajo de los empleado/as públicos del Ayuntamiento de Huércal-Overa 2021-2024.

DISPONGO

PRIMERO.- Incoar expediente para la modificación del horario y centro de trabajo de manera compartida a D. Diego Javier Gómez Aragón, Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento en los términos expuestos y con efectos de 1 de septiembre de 2023 y duración indefinida.

SEGUNDO.- Comunicar al interesado la intención de realizar dicha comunicación a efectos de su conocimiento y elección del horario de mañana propuesto.

TERCERO.- Dése traslado a la mesa general de negociación al tratarse de una modificación substancial de las condiciones de trabajo.

CUARTO.- Qué se emita informe por el servicio de Recursos Humanos sobre la legalidad y procedimiento de la modificación.

QUINTO.- Una vez cumplidos todos los trámites elévese a esta Alcaldía para su resolución y notificación al interesado con los recursos que le asista. “

Los miembros de la mesa se dan por enterados de la misma.

2º. Reglamento de productividad.

Código Seguro De Verificación	CEuX7IAjy8/HVBwi466mdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Vicenta Rojas Viudez - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	12/09/2023 08:47:50
	Andres Segura Avila - Arquitecto Tecnico Ayuntamiento Huercal Overa	Firmado	11/09/2023 13:26:56
	María Jose Ramos Gimenez - Auxiliar Administrativo	Firmado	11/09/2023 09:30:25
	Alfonso Juan Cueli Bernal - Tecnico Desarrollo Proyectos Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	08/09/2023 08:20:46
	Monica Navarro Marquez - Concejal Delegada del Area de Comercio y Promocion Economica Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	07/09/2023 15:41:55
	Juan Carlos Mena Navarro	Firmado	07/09/2023 14:07:40
	Ines Rocio Parra Moreno - Concejal Delegada del Area de Recursos Humanos Régimen Interior y Proyectos Europeos Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	07/09/2023 13:30:23
	Jose Manuel Martinez Garcia - Interventor Accidental Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	07/09/2023 12:48:45
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/CEuX7IAjy8%2FHVBwi466mdQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Se presenta por parte de la administración un borrador del reglamento de productividad para que sea estudiado y se aporten propuestas, CSIF enviará el reglamento que se ha negociado en Viator y se establece un plazo aproximado de 15 días para volver a reunirse y poner en común las aportaciones.

Sin más asuntos que tratar la Presidenta levanta la sesión siendo las 13:30 horas

Código Seguro De Verificación	CEuX7IAjy8/HVBwi466mdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Vicenta Rojas Viudez - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Huerca Overa	Firmado	12/09/2023 08:47:50
	Andres Segura Avila - Arquitecto Tecnico Ayuntamiento Huerca Overa	Firmado	11/09/2023 13:26:56
	Maria Jose Ramos Gimenez - Auxiliar Administrativo	Firmado	11/09/2023 09:30:25
	Alfonso Juan Cueli Bernal - Tecnico Desarrollo Proyectos Ayuntamiento de Huerca Overa	Firmado	08/09/2023 08:20:46
	Monica Navarro Marquez - Concejala Delegada del Area de Comercio y Promocion Economica Ayuntamiento de Huerca Overa	Firmado	07/09/2023 15:41:55
	Juan Carlos Mena Navarro	Firmado	07/09/2023 14:07:40
	Ines Rocio Parra Moreno - Concejala Delegada del Area de Recursos Humanos Régimen Interior y Proyectos Europeos Ayuntamiento de Huerca Overa	Firmado	07/09/2023 13:30:23
Jose Manuel Martinez Garcia - Interventor Accidental Ayuntamiento de Huerca Overa	Firmado	07/09/2023 12:48:45	
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/CEuX7IAjy8%2FHVBwi466mdQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

